



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CPN MAURICIO GIORGIS
Subdirector General de Despacho
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA

DECRETO N° 1961

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° 01201-0020227-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Cultura gestiona la titularización de los agentes que se desempeñan en horas cátedras culturales, en el marco del Acta Acuerdo N° 2/2023 de la Comisión Paritaria Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0641 del 10 de abril de 2023 homologa el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10.052-, la cual en su ANEXO II establece el procedimiento de pase a planta permanente provisional, para aquellas personas que se encuentren desempeñando tareas en ámbitos laborales regidos por el Estatuto "Ley N° 8.525" y Escalafón "Decreto-Acuerdo N° 2695/83", entre otros, y cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, inclusive, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 23 inciso a) apartado II de la Ley N° 14.185 de Presupuesto 2023, siempre que se hayan desempeñado como personal interino con veinte o más horas cátedras culturales;

Que la Secretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Cultura solicita la designación en Planta Permanente con Carácter Provisional, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley N° 8.525, a diversos agentes cuyo detalle de datos personales, antecedentes y cargos obran en las Planillas de Designación en Planta Permanente Provisional-Acta Paritaria N° 02/2023;

Que en su intervención, la Coordinación General de Recursos Humanos de la Cartera Cultural informa que debe disponerse una Modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 42-Ministerio de Cultura (Ampliación), teniendo en cuenta el ingreso por categoría inicial del escalafón, agrupamiento, clase, cargo y organismo que en cada caso se determinó;

Que asimismo manifiesta que se ofrecen como parte del financiamiento de la gestión, las economías en los créditos específicos correspondientes a las partidas presupuestarias específicas con los que se atienden cada uno de los contratos u otra vinculación de los agentes involucrados y que se traducen en una modificación compensada mediante el traslado por igual importe de créditos de las partidas con las que se atienden las aludidas prestaciones (Reducción) al inciso 1-Gastos en Personal (Ampliación);

Que el mayor costo que importa la incorporación a Planta permanente se resuelve dentro del nivel asignado en la Ley de Presupuesto N° 14.185 del ejercicio fiscal 2023;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


CPN MAURICIO GIORGIS
Subdirector General de Despacho
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA

Que el agente Emiliano Gastón Calanchini, no cumplimenta el requisito de finalización del ciclo de enseñanza secundaria por lo que se aplica lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto Nº 641/23, modificado por Decreto Nº 1182/23;

Que el Departamento Sueldos del Ministerio de Cultura expresa que para posibilitar la designación resulta necesaria la creación de 18 cargos de Categoría 1-02. Personal Administrativo razón por la cual se procede a Modificar el Detalle Analítico de la Planta Permanente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura mediante Dictamen Nº 265 - AÑO: 2023;

Que cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Presupuesto y la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se encuadra en los términos de la Ley Nº 8.525, Decreto-Acuerdo Nº 26955/83, Artículo 28 incisos g) y h) de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, en las disposiciones del Artículo 23º a), apartado II de la Ley Nº 14.185 de Presupuesto Año 2023 y debe exceptuarse de las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 877/90, 023/93 y 235/96;

Que corresponde al titular del Poder Ejecutivo resolver el presente trámite en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública, contemplada en el Artículo 72º Inciso 1 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Exceptúase el presente de las disposiciones de los Decreto-Acuerdos Nros. 877/90, 023/93 y 235/96.

ARTÍCULO 2º: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Cargos del Personal Permanente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura, dentro del SAF 1 (creación), de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa "A" que integra el presente decreto.

ARTÍCULO 3º: Modifícase el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura dentro del SAF 1, Fuente de Financiamiento 111, en el Inciso 1. "Gastos en Personal" (reducción-ampliación) por la suma de pesos dos millones setecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y tres con ochenta centavos (\$ 2.781.873,80.-), de conformidad con la Planilla Anexa "B" que forma parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º: Designanse en carácter de Personal de Planta Permanente Provisional -Artículo 4º de la Ley Nº 8.525- del Ministerio de Cultura a





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


CPN MAURICIO GIORGIS
Subdirector General de Despacho
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA

los agentes que se detallan en la Planilla Anexa C que forma parte del presente, en el marco del Acta Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10.052-, homologada por Decreto N° 641/2023.

ARTÍCULO 5°: Establécese que previo a la toma de posesión del cargo, el servicio administrativo jurisdiccional deberá constatar que el agente haya presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso correspondiente.


ARTÍCULO 6°: Impútase el gasto correspondiente al Presupuesto de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura en Carácter 1, Programas 03, 04, 05, 07 y 08, Actividades Específicas 06, 01, 04, 08, 10, 11 y 02, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 3, Función 44, Inciso 1. Personal, Partida Principal 1, Partidas Subparciales 02 y 12, Ubicación Geográfica 82 (063 y 084) del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Refréndese por los señores Ministros de Gestión Pública, de Economía y de Cultura.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA


Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
JORGE RAÚL LLONCH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 42 - Mirio de Cultura S.A.F.: 1 - Min. Cultura (DGA)

Número: 34

Fecha de imputación: 08/08/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 31/08/2023 - Fecha aprobación Institución: 31/08/2023

Requiere modificación presupuestaria: Si Recibida Rector Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: PLANILLA ANEXA "A"

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 3.0.0.6	CIUDAD CULTURAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 4.0.0.1	PROGRAMACIONES	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 5.0.0.4	PLATAFORMA LAVARDEN	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	3	161.617,18
0 5.0.0.8	CASA GOBERNAD	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	4	161.617,18
0 5.0.0.10	ALEROS NORTE	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18
0 7.0.0.1	ADMINISTRACION	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 7.0.0.6	MUSEO HISTORICO SFE	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18
0 7.0.0.8	MUSEO CS NAT GALLARD	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18
0 7.0.0.11	CASA DEL BRIGADIER	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 8.0.0.2	EL MOLINO: FABRICA	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	18	2.909.109,24	18	-2.909.109,24
Temp: Amp:	0	0,00	0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	0	0	0
Temp: Amp:	0	0	0	0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 2.909.109,24 Red: 0,00 Saldo: -2.909.109,24

C.P.N. ROMÁN LUPIER
ASISTENTE PROFESIONAL
DEPARTAMENTO PRESUPUEST

A.S. CLAUDIO M. IOZIA
COORDINADOR GENERAL CONTABLE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE CULTURA

Mg. C. PH. CAROLINA B. DE FEO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE CULTURA



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 42 - Miro de Cultura S.A.F.: 1

Número: 109

Fecha de registro: 10/08/2023

Fecha de terminación: 10/08/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01201-0020227-5 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: PLANILLA ANEXA "B"

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	7.0.0.1 - ADMINISTRACION	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	86.417,87	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	231.037,54	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	1.557.126,99	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	526.286,30	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	381.005,10	No	No
7.0.0.8 - MUSEO CS NAT GALLARD	111 - Tesoro Provincial		1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	1.616.171,80	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	361.137,30	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	164.775,80	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	526.286,30	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	113.502,60	No	No

Totales	Ampliación:	2.781.873,80	Reducción:	2.781.873,80	Saldo:	0,00
---------	-------------	--------------	------------	--------------	--------	------



[Signature]
A.S. CLAUDIO M. TOZIA
 D/ COORDINACIÓN GENERAL CONTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 PRESUPUESTARIA

CPN JULIETA C. MANZUR
 SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA

Firma responsable:

Aclaración:

 PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla de designación (es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023	
Jurisdicción o Ente	Ministerio de Cultura		

N°	Apellido y nombres	clase	DNI/CUIL	Designación en Planta Permanente Provisional		
				E	Ag	
				categoria	Unidad de Organización	
1	ALBORNOZ, JUAN FACUNDO	1977		8525	Administrativo 1	Junta Pcial de Estudios Históricos
2	BASTA, AGUSTINA	2000		8525	Administrativo 1	Plataforma Lavarden
3	BORDA, GIULIANA BELÉN	1993		8525	Administrativo 1	Alero Coronel Dorrego
4	BORDON, NICOLAS	1989		8525	Administrativo 1	Casa de los Gobernadores
5	CALANCHINI, EMILIANO GASTÓN	1979		8525	Administrativo 1	Casa de los Gobernadores
6	CAUDANA, LUCIANA ANDREA	1985		8525	Administrativo 1	Franja Joven del Rio-Galpón 13
7	CAVALLERO, MARÍA	1973		8525	Administrativo 1	El Molino
8	DOLDAN, JUAN DIEGO	1996		8525	Administrativo 1	Museo Histórico Pcial de Sta Fe "Brigadier L."
9	ESTANGA BURGOS, SOFÍA	1993		8525	Administrativo 1	Plataforma Lavarden
10	GAROFALO, MARÍA BELÉN	1993		8525	Administrativo 1	Casa de los Gobernadores
11	LACHER, GERMAN	1995		8525	Administrativo 1	Museo Histórico Pcial de Sta Fe "Brig López"
12	LATORRE, MARÍA AGUSTINA	1985		8525	Administrativo 1	Casa de los Gobernadores
13	MIERNAU, JULIA	1993		8525	Administrativo 1	Subsecretaría de Innovación Sociocultural
14	MONTI, JESICA MARIELA	1982		8525	Administrativo 1	Plataforma Lavarden
15	PEDRERO, EUGENIA	1978		8525	Administrativo 1	Museo Cs Naturales "Angel Gallardo"

Firmas y Sellos

Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos Mg. CPA. CAROLINA DE FELO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE CULTURA	Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente SECRETARIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE CULTURA PROVINCIA DE SANTA FE	Entidades Gremiales OSCAR MIKUCIAUSKAS Consejo Directivo Provincial A.T.E.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------





PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla de designación (es) en Planta Permanente – Acta Paritaria N° 02/2023

Jurisdicción o Ente	Ministerio de Cultura	Designación en Planta Permanente Provisional					
N°	Apellido y nombres	clase	DNI/CUIL	E	Ag	categoria	Unidad de Organización
16	SAIGO, GERMAN	1980	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Museo Cs Naturales "Angel Gallardo"
17	SARAVIA, MILAGROS	1996	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Direc Pcial de Prog Socioculturales-Sta Fe
18	VIÑA, PAULA ISABEL	1989	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Dto Patrimonio Culturales

Firmas y Sellos

CPN GABRIEL DENTON
SECRETARIO DE COORDINACION
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE CULTURA
Funcionario, con rango no inferior
a Subsecretario, o Titular del ente

DANIEL T. RAMUELLO
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA

DANILO N. BRUJE
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA
Entidades Gremiales

OSCAR MIKUCIAUSKAS
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.



Mg. CPN. CAROLINA B. DE FEO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA